

Para que se tusca en esta parte
si se eron que no desy sinu y no ad res. vte
~~manera que se sabia~~
y a ello confirmaron los que sabian escri

Juan de Lizarza
Bernabé de Aguirre
Santiago de Garayalde

En el lugar de Lecei a veinte dias de enero de mill
y seiscientos y trece estando en las casas de Juanes de Lizarza
Amador. ~~de Lecei~~ de Campassado de mill y seiscientos y trece
y otros señores de Aguirre, Juanes de Lizarza y de las pides
Santiago de Garayalde, Juan de Lizarza y Domingo de Lizarza

... de ...
... nombre. tiene el dho. pueblo para dadas cosas de
... pueblo. y se denaron que se hize. En repami
Entre todos los Cobinos todos a una voz mandaron
que conbenia. abis el dho. repartim^o el qual repartim^o
m^o se fe. con compr^o m^oida de los dho. Cobinos
ene el dho. ayuntamiento y ordenaron. mandaron
que cada Cobino pagasse cada año realles
y de ninguna de los dho. Cobinos que hize salir
este repartim^o damos poder. a todos los ju
sticias. #
Joannes de ...

Santiago de ...
Bernard
de ...
...
... fide